

Fecha: 30-04-2025  
Medio: Diario la Región  
Supl.: Diario la Región  
Tipo: Noticia general  
Título: Adiós a las notas «infladas»: ¿En qué consiste la nueva modalidad para acceder a la educación superior?

Pág. : 5  
Cm2: 270,7  
VPE: \$ 381.702

Tiraje: 4.000  
Lectoría: 12.000  
Favorabilidad:  No Definida

# Adiós a las notas «infladas»: ¿En qué consiste la nueva modalidad para acceder a la educación superior?

**Tras una revisión y evaluación de expertos, el Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario acordó que a partir del proceso de admisión de 2028 debutará un nuevo sistema de Ranking de Notas. Esto con el fin de que los establecimientos no «inflen» las calificaciones de los estudiantes.**

## PERO ¿EN QUÉ CONSISTE ESTA MEDIDA?

En primera instancia, hay que entender que el puntaje del modelo actual no es propiamente un ranking, dice An-

drés Barrios, experto en Educación y director del Human Development Lab de la Universidad de los Andes (UANDES), sino que consiste en una transformación del puntaje Notas

de Enseñanza Media (NEM) en que «se bonifica a aquellos estudiantes que completan la educación media por sobre el promedio de su colegio, pero en que se replica el puntaje NEM para quienes completan su educación media por debajo del promedio de su colegio».

«Esto genera una alta correlación entre el puntaje NEM y el puntaje de ranking», indica el especialista, y «la incorporación de este instrumento al sistema de admisión universitaria significó en la práctica un aumento a la ponderación de las notas del colegio, lo que

generó incentivos para inflar las notas». Es decir, las aumentaban con el fin de mejorar las posibilidades para ingresar a la educación superior.

Barrios también menciona como defecto de la situación en que «las notas de los establecimientos particulares son más altas que las de los municipales y subvencionados, por lo que replica estas brechas».

## ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA?

El experto asegura que «el nuevo modelo propuesto es un ranking propiamente tal», ya

que se entrega la misma bonificación a los estudiantes que estén en una misma posición relativa de su colegio, sin importar los promedios (NEM) cuando se calcule el puntaje.

Es decir, «es un instrumento que permite reconocer el mérito académico de los estudiantes en su contexto -que es justamente uno de los objetivos que tenía el puntaje de ranking original- y, además, elimina los incentivos a inflar notas».

Junto a ello, por su naturaleza, «tampoco debiese tener diferencias entre distintos tipos de establecimientos», afirma.